

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1578-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS OCHO Y CUARENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrea, Gestora de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1578.
Se aprueba la agenda 1578 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1578. 2.Revisión y aprobación del acta 1575 y 1577. 3. Informes. 4. Informe de Gestión del MBA. Arturo Jofré Vartanián. 5. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del año 2022. 6. Modificación de agenda. 7. Revisión y aprobación del acta 1577. 8. Análisis de la ampliación del informe del revisor del recurso de reconsideración. Preceso 176.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1575 y 1577.

Se aprueba el acta 1575 de manera unánime, y se aclara que a pesar de que en la sesión 1577 se había solicitado que se redactara el acta 1575 de forma literal, la práctica actual de SINAES es elaborar actas de forma sucinta por lo que se retoma la versión del acta presentada inicialmente. Respecto a las actas literales, las mismas se deberán implementar a partir de la presentación del plan de trabajo para la aplicación de la Ley 10053. Los miembros del Consejo realizan observaciones al acta 1577 y se propone aprobar el acta al final de la sesión.

Artículo 3. Informes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Se refiere a la información que han recibido los miembros del Consejo por parte de la Dirección Ejecutiva, específicamente, al informe de Tecnologías de la Información, el cual es muy completo, sin embargo, sería importante analizarlo en sesión.

El M.Sc. Francisco Sancho indica que la intención es que la mayoría de los documentos se presenten en el Consejo, especialmente, los que son considerados estratégicos e indica que hay una serie de documentos que ya fueron elaborados por la Administración Activa que pronto empezarán a ingresar a las agendas para su respectivo análisis.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío afirma que en virtud de lo que ha sucedido en el país en temas de seguridad informática, se solicita a Tecnologías de la Información un informe sobre la situación en el SINAES, al personal se les realizó una presentación y con gusto se puede incluir el tema para una sesión próxima. La M.Sc. Ramírez Saborío indica que en caso de que algún miembro del Consejo desee realizar consultas respecto al informe, con gusto se pondrá en contacto con el Ing. Geovanni Chavarría.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa que ha realizado observaciones a los documentos que le han sido remitidos al Consejo por correo electrónico y sugiere recomendaciones para el Informe de Tecnologías de la Información. También, la M.Ev.Ed. Picado Mesén indica que lo que han hecho las demás Instituciones es someter sus sistemas a un auditoraje de ciberseguridad, lo cual debería también ser implementado por el SINAES.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. El 25 de abril de 2022, se realizó una reunión con el personal en la que el Ing. Geovanni Chavarría Mora explicó lo relacionado con las medidas de seguridad informáticas, en la que se brindará una capacitación sobre las nuevas actualizaciones. De igual manera, en la reunión se comunicó lo referente al curso de igualdad y equidad de género que se va a ofrecer a las Instituciones de Educación Superior, el cual, también estará disponible para el personal del SINAES.
2. Se les remitió a los miembros del Consejo por parte de Talento Humano un oficio sobre la emisión de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República, por lo que la M.Sc. Laura Ramírez Saborío procede a realizar un recordatorio.
3. Solamente hacen falta dos personas que por un tema de fecha aún no han completado la vacunación contra la COVID-19, por lo que se estima que para junio 2022 el 100% del personal tendría el esquema de vacunación.

Artículo 4. Informe de Gestión del MBA. Arturo Jofré Vartanián.

Se conoce el Informe de Gestión de la MBA. Arturo Jofré Vartanián del periodo 01 de julio de 2018 al 30 de noviembre de 2021, presentado el 08 de marzo de 2022.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del MBA. Arturo Jofré Vartanián.
2. Agradecer a al MBA. Arturo Jofré Vartanián por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:14 a.m.

Artículo 5. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del año 2022.

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y al Lic. Alejandro Camacho Vargas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que se procederá con la presentación de los informes trimestrales, dado que, a partir de este año, la Contabilidad Nacional está solicitando Estados Financieros de forma mensual y se empezará con ese ritmo a partir del

próximo mes de mayo. Las presentaciones al Consejo se realizarán de forma trimestral, mientras que, los Estados mensuales se estarán analizando con el M.Sc. Francisco Sancho como ya se había acordado previamente.

En la sesión del día de hoy, se presentarán los informes de la Contabilidad del primer trimestre, que tiene un comportamiento muy similar al que ha tenido el primer trimestre de los otros años anteriores, históricamente, este primer trimestre tiene menores movimientos, dado que en el segundo y tercer trimestre es cuando empiezan los movimientos fuertes, lo cual está muy relacionado con el comportamiento de los procesos de acreditación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros recapitula e indica que se presentarán los Estados Financieros para ser remitidos a Contabilidad Nacional y el Informe de Ejecución Presupuestaria.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas procede a presentar la Información Financiera en el que explica que tanto el Informe de Estados Financieros como el Informe de Ejecución presupuestaria tienen el acumulado del primero de enero al 31 de marzo de 2022.

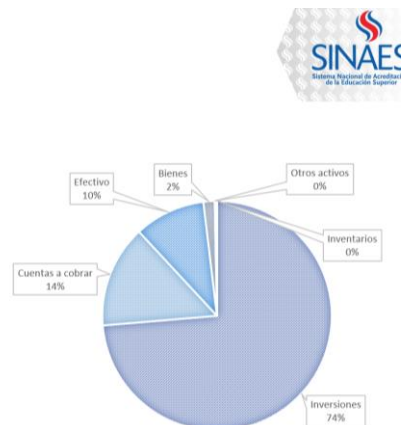
En relación con el Informe de Estados Financieros, la Contabilidad Nacional solicita mucha información referente al cumplimiento de las normas contables, referente a las políticas, los métodos de registro que utiliza la institución, algunos impactos de la pandemia, entre otros datos meramente administrativos. Sin embargo, lo más importante de la documentación serían los datos numéricos, en este caso, los valores de los activos, de los pasivos, del capital, de los ingresos y los gastos que dispone la institución al cierre del período.

Como datos generales a explicar se señala que el cierre del periodo está contemplado al 31 de marzo de 2022, en el que los datos a presentar están en millones de colones para que sea más fácil la interpretación de estos. También, se explica por medio de una tabla las principales cuentas de activos. Además, se muestran los saldos de marzo de 2022, el comparativo al periodo anterior que vendría siendo en marzo de 2021, el valor relativo que es el porcentaje de variación entre ambos períodos, es decir, cuánto ha disminuido y cuánto ha aumentado respectivamente, en compañía de un pequeño gráfico que visualiza el comportamiento y distribución de cada una de las cuentas conforme al total de los activos. El total de activos para el periodo es de 8,430.36 millones de colones, en el que la diferencia entre ambos períodos comparado al periodo anterior es de -0,26%, casi no hay diferencia, se mantiene muy similar a lo que fueron los activos del año anterior por lo que se procede a analizar el comportamiento de cada una de sus cuentas.

Se explica en detalle las cuentas contables en relación con el activo corriente que está conformado por el efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a corto plazo, el cual es el activo más importante de la Institución con más valor, las cuentas a cobrar a corto plazo, inventarios y otros activos a corto plazo. Adicionalmente, el activo no corriente en el que se cuenta con los bienes no concesionados.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Análisis horizontal - estado de situación financiera
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2022
(En millones de colones)

	Marzo Año 2022	Marzo Año 2021	Valor Relativo
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	843.40	833.08	1.24%
Inversiones a corto plazo	6,209.95	5,956.45	4.26%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1,216.15	1,560.64	-22.07%
Inventarios	11.48	11.03	4.10%
Otros activos a corto plazo	14.76	5.09	189.47%
Total del Activo Corriente	8,295.76	8,366.32	-0.84%
Activo No Corriente			
Bienes no concesionados	134.60	85.69	57.07%
Total del Activo no Corriente	134.60	85.69	57.07%
TOTAL DEL ACTIVO	8,430.36	8,452.02	-0.26%

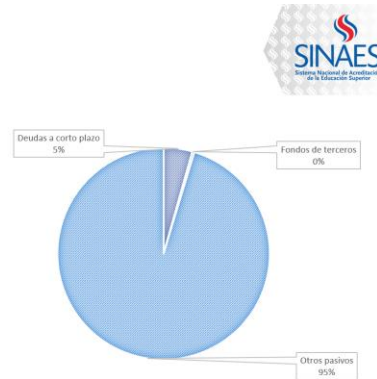


En relación con los pasivos, como parte del pasivo corriente se consideran las deudas a corto plazo, fondos de terceros y en garantía y otros pasivos a corto plazo, así como, el pasivo no corriente.

El total de pasivos equivale a 1,268.79 millones de colones.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Análisis horizontal - estado de situación financiera
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2022
(En millones de colones)

	Marzo Año 2022	Marzo Año 2021	Valor Relativo
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	55.26	54.16	2.03%
Fondos de terceros y en garantía	4.23	6.71	-36.88%
Otros pasivos a corto plazo	1,209.29	1,553.12	-22.14%
Total del Pasivo Corriente	1,268.79	1,614.00	-21.39%
Pasivo No Corriente			
Total del Pasivo No Corriente	0.00	0.00	0.00%
TOTAL DEL PASIVO	1,268.79	1,614.00	-21.39%

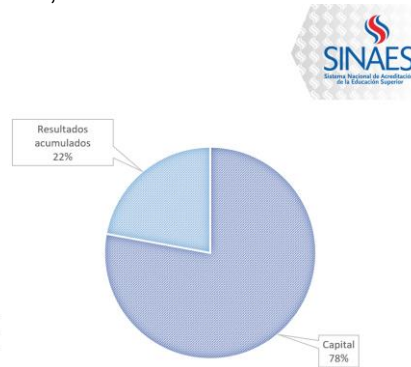


En relación con el patrimonio, se explica la cuenta de capital y patrimonio acumulados. Se explica que los resultados acumulados se refieren al superávit que se ha generado la Institución durante el 2019, 2020, 2021 y el primer trimestre de 2022.

El total de patrimonio equivale a 7,161.57 millones de colones, y el pasivo más el patrimonio es el mismo saldo que el de los activos, es decir 8,430.36 millones de colones.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Análisis horizontal - estado de situación financiera
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2022
(En millones de colones)

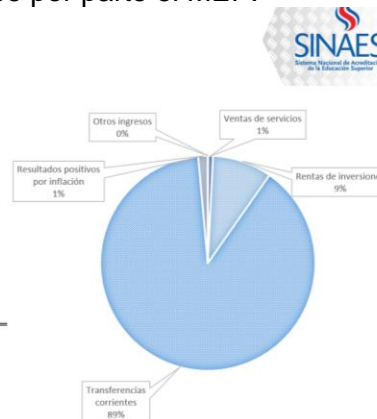
	Marzo Año 2022	Marzo Año 2021	Valor Relativo
PATRIMONIO			
Patrimonio público			
Capital	5,578.20	5,578.20	0.00%
Resultados acumulados	1,583.36	1,259.81	25.68%
TOTAL DEL PATRIMONIO	7,161.57	6,838.02	4.73%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	8,430.36	8,452.02	-0.26%
ACTIVO - PASIVO + PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00%



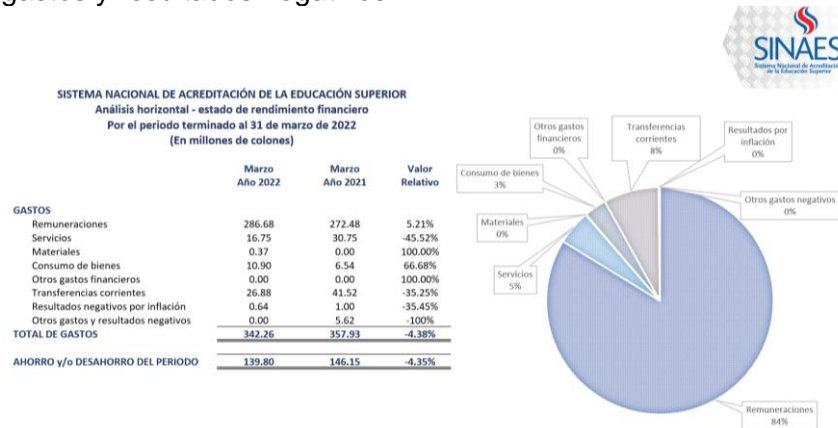
Se procede a detallar la cuenta de ingresos, la Institución dispone de ingresos por un total de 482.07 millones de colones. Se mencionan los ingresos por ventas de servicios, rentas de inversiones, transferencias corrientes, resultados positivos por inflación, así como, otros ingresos y resultados positivos. Las transferencias corrientes son el ingreso más alto, las cuales se refieren al financiamiento que se recibe por parte el MEP.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Análisis horizontal - estado de rendimiento financiero
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2022
(En millones de colones)

	Marzo Año 2022	Marzo Año 2021	Valor Relativo
INGRESOS			
Ventas de servicios	3.8	5.96	-36.10%
Rentas de inversiones	43.08	72.07	-40.22%
Transferencias corrientes	428.28	425.67	0.61%
Resultados positivos por inflación	6.87	0.24	2748.02%
Otros ingresos y resultados positivos	0.00	0.13	-99.59%
TOTAL DE INGRESOS	482.07	504.09	-4.37%



En el caso de los gastos, se indica que el total es de 342.26 millones de colones, los cuales se encuentran distribuidos en remuneraciones, servicios, materiales, consumo de bienes, otros gastos financieros, transferencias corrientes, resultados negativos por inflación, así como, otros gastos y resultados negativos.



El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y abre un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta si hay posibilidad de que se pueda disponer de algunas inversiones de capital que son fundamentales para mejorar el servicio que el SINAES les brinda a las organizaciones afiliadas, como un sistema de gestión de acreditaciones o un software anti-plagio, entre otras propuestas. El Dr. Álvarez aclara conocer lo relacionado con la limitación fiscal, sin embargo, quisiera conocer hasta qué punto aplica la limitación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta por el plazo inmediato de vencimiento de algún tipo de inversión, así como, el comportamiento de las tasas, si lo más conveniente financieramente sería a corto o mediano en el sentido de una inversión. También, consulta sobre el comportamiento de las remuneraciones.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros comenta que cuando se empezó a trabajar con la regla fiscal únicamente afectaba lo que eran gastos operativos, pero a partir de este año, también aplica para gastos de capital, por lo que existe la misma limitante. Desde el área de Tecnologías de la Información se tiene un presupuesto que está muy relacionado a la ejecución. En este año, se está trabajando en un proyecto grande que es el Registro de Expertos, el cual es de aproximadamente por \$ 85,000 que se liberarían para otro proyecto de la misma índole para el siguiente año, por lo cual, el presupuesto que se ejecuta un año se va trasladando para diferentes proyectos. En este momento ya se está trabajando en las posibilidades y opciones para los proyectos del otro año, debido a que, al ser proyectos tan grandes, se requiere dejar las adjudicaciones este año para iniciar en enero en las etapas productivas. Hay muchos temas en términos de infraestructura tecnológica que se podrían trabajar, pero se está con esa limitante presupuestaria.

Sobre las consultas de las tasas, en este documento no están reflejadas porque el vencimiento fue el 18 de abril de 2022, por parte de la Comisión de Inversiones se registran los vencimientos a una sola fecha y se realizó una renovación de 6 meses, la tasas que se pactó fue de 3.5% en colones y de 1.5% en dólares, la cual fue la tasa bruta en la que se hizo la negociación de estas inversiones.

Sobre la consulta de remuneraciones, el primer trimestre es muy particular debido a que se registra un gasto elevado porque se registra el salario escolar y otras remuneraciones, este año se han registrado pagos de algunos procesos de acreditación, pero son los menores. El ingreso por salida de remuneraciones prácticamente es constante.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez procede a presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria y aclara que este informe es para conocimiento de los miembros del Consejo no se debe presentar ante la Contraloría de la República, debido que la ejecución se reporta mes a mes y los informes se presentan semestralmente, el otro control, es el que se tiene de la autoridad presupuestaria, que sí se hace trimestralmente.

Los ingresos del primer trimestre según fuente de financiamiento de 2022 son de 430.89 millones de colones, lo cual corresponde a la transferencia que hace el Ministerio de Educación Pública (MEP) al SINAES correspondiente a la Ley 8798, los otros ingresos son por venta de servicios por acreditación. Se recuerda que la transferencia que hace el MEP se realiza contra programación de ejecución, por lo que el MEP únicamente gira según lo planeación de los gastos. Al momento se lleva un 25% de ejecución sobre el total del presupuesto anual.

Se presenta un gráfico que visualiza el detalle de los ingresos del primer trimestre del periodo 2020 al 2022. En el 2020, el MEP giraba el doceavo de lo que correspondía por la Ley 8798, sin embargo, a mediados de 2020, todo el 2021 y este año 2022 se gira contra ejecución, lo cual va fuertemente ligado a la ejecución presupuestaria.

Detallando la ejecución presupuestaria, lo que corresponde al gasto de este periodo se hace una comparación de los periodos 2020 al 2022, en el que hay una tendencia similar en los tres años analizados.

Se explica la distribución de ejecución presupuestaria por objeto de gasto al primer trimestre 2022, en la que un 88% corresponde a remuneraciones, un 7% transferencias corrientes, un 4% servicios, un 1% bienes duraderos y un 0% materiales y suministros.

Se visualiza la comparación de las principales partidas de gasto del periodo 2020 al 2022, en el que se detalla a nivel comparativo sobre las remuneraciones, servicios, transferencias corrientes y bienes duraderos. De igual manera, se muestra el detalle de ejecución por objeto de gasto del primer trimestre 2022, para un total de 357.94 millones con un 21% de ejecución con respecto a lo presupuestado. En el que también se muestra el detalle de la ejecución por División en el primer trimestre 2022.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y abre un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta sobre la cuenta de gastos por remuneraciones en relación con las expectativas de cuando empiece a regir la Ley del Empleo Público, además, consulta, cómo se espera que sea la afectación del gasto una vez que se empiece a trabajar con la Ley.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece el trabajo y consulta en relación con la diferencia del informe contable y el informe financiero, si las diferencias están dentro de algún rango de aceptabilidad, así como, si hay alguna cifra que esté llamando la atención porque sobrepasa la diferencia esperada. En relación con el comportamiento del MEP. cómo se ha percibido, la Dra. Meléndez consulta, si en las transferencias que se han realizado estos meses ha habido alguna objeción por parte del MEP en función del plan de ejecución, así como, qué se podría esperar en los próximos meses de esas transferencias. También, se consulta por el comportamiento en relación con la proyección del año anterior, si el primer trimestre está comportándose según las proyecciones realizadas el año pasado o si ha habido alguna sorpresa que haya marcado el trimestre, además, la Dra. Meléndez Rodríguez consulta de qué se puede esperar para los próximos meses según las proyecciones.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora expresa que una de las preocupaciones fundamentales en el tema de la ejecución presupuestaria es buscar la manera de no tener superávit ni déficit, lo cual es importante plantearlo con base al escenario actual para buscar alternativas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros procede a referirse sobre el impacto de la Ley del Empleo Público, en el que primero debe publicarse el Reglamento en el que se definen los rangos. La administración ha realizado revisión de los salarios en el mercado, en el 2020 se había hecho un estudio de cómo estaba el SINAES salarialmente con comparación con otras Instituciones Públicas que están con el régimen de salario único. También, se participó de una actividad en la que se realizó una comparación tanto de sector privado como de sector público, por lo que existe una noción de cómo están los salarios en función con las otras Instituciones, sin embargo, no se conocen los rangos a partir del Reglamento.

Sobre la consulta entre las diferencias contables y de presupuesto, esas diferencias se dan básicamente por el momento en el que se registran, tanto en presupuesto como en contabilidad. En contabilidad, se trabaja en una base devengo y en presupuesto, pues en el momento en que se se comprometa el gasto.

En relación a la consulta a la transferencia del MEP, se continúa trabajando en doceavo, pero un doceavo diferente, antes el doceavo era el monto total que se tenía del presupuesto entre 12 y era el monto que se depositaba, en donde el año 2020 fue un año muy particular en el tema del giro de la transferencia. Este año la administración, al igual que el año pasado, se trabaja bajo una liquidación previa del gasto, por lo que al MEP se le envía una declaración jurada sobre el giro de la transferencia que se requiere en la que se conserva una comunicación recurrente, y todo se registra a través de un expediente.

Las proyecciones versus lo real van bastante bien. En el primer trimestre quedó pendiente un pago que ya se tiene registrado para el segundo trimestre.

En relación a las consultas del seguimiento presupuestario, desde el año pasado se realiza un seguimiento mensualmente. Después de que se procede al cierre contable, el M.Sc. Pablo Madrigal procede a hacer la parte de presupuesto. Después, el M.Sc. Pablo Madrigal y su persona revisan partida por partida de División por División, y posterior, a eso tenemos una reunión con las Directoras, por lo que se van identificando aspectos importantes. En este primer trimestre, en realidad la ejecución va muy acorde en lo que tiene que hacer. Sin embargo, también se están trabajando términos de referencia en caso de que se liberen recursos que se requieran para la institución. Se han liberado recursos, pero son recursos que se están reservando para el recorte del presupuesto extraordinario que hay que realizar para no afectar a la planificación del presupuesto que ya se tenía.

La administración está realizando el ejercicio como parte del seguimiento presupuestario haciendo una revisión de las partidas de remuneraciones mes a mes para identificar posibles liberaciones y distribuir los fondos para otro tipo de gastos.

Los miembros del Consejo agradecen la presentación realizada por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 9:18 a.m.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo. Se conoce el Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del año 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica

instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros con fecha del 31 de marzo de 2022, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria con fecha del 31 de marzo de 2022.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío del informe de Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Ejecución Presupuestaria y al Informe de Estados Financieros.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:34 a.m. a 10:48 a.m.

Artículo 6. Modificación de agenda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda en el que se retome la revisión y aprobación del acta 1577.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de la agenda.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión y aprobación del acta 1577.

Se aprueba el acta 1577 de manera unánime con la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresa a las 11:24 a.m.

Artículo 8. Análisis de la ampliación del informe del revisor del recurso de reconsideración del Proceso 176.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora saluda cordialmente a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, y proceden a realizar consultas en torno al Proceso 176, en especial, sobre el trabajo realizado por la Dra. Viviana Carazo Vargas, revisora del ILPEM de la carrera del Proceso 176 en el 2020, así como, el trabajo realizado por el M.Sc. Jorge Iván Correa Alzate revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo.

Los miembros del Consejo coinciden en que las evidencias reportadas a través de la herramienta Turnitin deben formar parte del expediente del Proceso 176, con el propósito de documentar todo lo sucedido en este caso.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera procede a dar respuestas a las consultas realizadas por los miembros del Consejo e indica que el SINAES cuenta con los documentos relacionados de Turnitin, lo cual se les facilitará para su conocimiento.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:48 a.m.

Se genera un espacio de consultas y comentarios de los miembros del Consejo sobre el Proceso 176.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:02 p.m.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:09 p.m.

SE ACUERDA

1. Encomendar a la Dirección Ejecutiva, a la División de Evaluación y Acreditación y a la Asesoría legal una propuesta de acuerdo para dar respuesta al recurso de reconsideración del Proceso 176, en un plazo de 10 hábiles una vez comunicado este acuerdo.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DOCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo